

RESUMEN MÓDULO 2

LA VISA SUJETA A CONTRATO

En este módulo hemos revisado 2 unidades, que dicen relación con la visa de trabajo sujeta a contrato, las que podemos resumir en los siguientes puntos:

- ✓ **Visa sujeta a contrato:** es el permiso que se otorga a los ciudadanos extranjeros que viajan a Chile, con el objeto de dar cumplimiento a un contrato de trabajo, esta Visa también se otorga a aquellas personas que se encuentren en Chile y que tengan el propósito de radicarse con el mismo fin, esta Visa para poder tramitarse requiere que el extranjero tenga un contrato de trabajo firmado ante notario, el cual debe cumplir con las exigencias establecidas por el Departamento de Extranjería.

- ✓ **Requisitos y formalidades para la suscripción del contrato de extranjeros con Visa de trabajo sujeta a contrato:** el contrato individual de trabajo que suscriba el empleador con el trabajador extranjero debe además de cumplir con las cláusulas mínimas de todo contrato laboral regido por el Código del Trabajo, debe contener las siguientes estipulaciones:
 - ✓ Cláusulas de Vigencia
 - ✓ Cláusulas de Viaje
 - ✓ Cláusulas de Régimen Previsional.
 - ✓ Cláusulas de Impuesto a la Renta.
 - ✓ Pago de pasajes a trabajador extranjero.

El contrato además debe ser firmado ante notario.

Se ha impuesto al empleador del extranjero la obligación de informar en el plazo de 15 días, a Extranjería el término de la relación laboral con el trabajador extranjero, cualquiera sea el motivo de este termino de contrato.